

Tema 19. Accidentes por electricidad. Efectos de la electricidad en el organismo humano. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 20. Accidentes por caída del trabajador y por choques contra obstáculos. Accidentes por manipulación y caídas de objetos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 21. Accidentes por sustancias candentes o corrosivas. Quemaduras físicas y químicas. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 22. Accidentes por desprendimientos y derrumbamientos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 23. Accidentes catastróficos. Explosiones e incendios. Clasificación. Clases de fuego. Valoración de riesgos. Prevención de explosiones e incendios. Fases y métodos.

Tema 24. La extinción de incendios. Alarmas. Elección y empleo de los agentes extintores. Planificación y organización de la lucha contra el fuego.

Tema 25. Accidentes producidos por animales. Accidentes por vehículos industriales. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 26. Accidentes «in itinere». Su estudio desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo. Su influencia en los índices de frecuencia y gravedad. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 27. La higiene en el trabajo. Conceptos y objetivos. Sus relaciones con la seguridad y la medicina del trabajo. Ramas de la higiene del trabajo. La influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador. El control higiénico de los locales y puestos de trabajo.

Tema 28. Clasificación de los contaminantes ambientales. Concentraciones ponderadas en el tiempo de contaminantes químicos. Valores límite. Prueba biológica de exposición.

Tema 29. Teoría práctica de la toma de muestras. Tipos de muestras. Instrumental y metodología. Conservación de muestras y envío al laboratorio. Proceso analítico general de las muestras procedentes de ambiente de trabajo. Principales técnicas analíticas.

Tema 30. Estudio higiénico-preventivo del polvo y fibras como contaminantes industriales. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra la materia particulada en higiene del trabajo.

Tema 31. Estudio higiénico-preventivo de los contaminantes industriales con fase gaseosa. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra los gases y vapores en higiene del trabajo.

Tema 32. El ruido en el ambiente de trabajo. Definiciones y características. Unidades, técnicas e instrumental de medida. Efecto del ruido.

Tema 33. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Efectos de las altas y bajas temperaturas. Determinación y valoración de riesgos. Métodos correctores. Control de eficacia.

Tema 34. Las radiaciones como contaminantes. Conceptos generales, clasificación y características. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Convenio número 115 de la OIT. Determinación y valoración de riesgos. Métodos de protección y control.

Tema 35. Iluminación de los locales y puestos de trabajo. Teoría general de la iluminación. Planteamiento higiénico preventivo de la iluminación. Valoración de riesgos derivados de una iluminación inadecuada. Corrección y control.

Tema 36. Ventilación de los locales y puestos de trabajo. Clasificación y selección de los métodos de ventilación. Estudio especial de las técnicas de ventilación forzada general. Extracción localizada, expulsión y filtrado.

Tema 37. Trabajos de soldadura. Modalidades. Estudio tecnológico con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 38. Las enfermedades profesionales. Concepto. Clasificación etiológica y noxiológica. Las intoxicaciones profesionales. Vías de entradas de los tóxicos y fisiopatología de la intoxicación.

Tema 39. La legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio del conjunto del cuadro oficial vigente y de la lista de trabajos con riesgo.

Tema 40. La legislación española sobre enfermedades profesionales. Normativa sobre calificación, prevención y reparación.

Tema 41. Minería y metalurgia del hierro. Obtención de arrabio. Fabricación de acero. Aceros especiales y ferroaleaciones. Laminaciones y forja. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 42. Fundiciones de hierro, aceros y metales no féreos. Tratamientos térmicos. Transformados metálicos. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 43. Tratamiento y acabado de superficies metálicas. Procesos galvanicos. Aplicación de pinturas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 44. Minería del carbón. Minería y metalurgia del cobre, plomo y mercurio. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas.

Tema 45. Industrias agroquímicas. Fertilizantes y plaguicidas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 46. Industrias carboquímicas y petroquímicas. Industrias de fabricación de resinas, pinturas y plásticos. Estudios de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 47. Fabricación de jabones y detergentes. Industrias farmacéuticas y de perfumería. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 48. Industria papelera. Pasta de papel. Fabricación de papel, cartón y papeles especiales. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 49. Artes Gráficas. Procesos tipográficos, planográficos y de offset. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 50. Industria del cemento y derivados. Yesos. Cales. Industrias cerámicas y del vidrio. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 51. Industrias cármicas y lácteas. Industrias conserveras de pescado y de vegetales. Industrias frigoríficas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 52. Vino e industrias vínicas. Aguardientes y licores. Industria cervecera. Bebidas refrescantes y aguas minerales. Estudios de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 53. Industrias de la automoción. Construcción de automóviles, vehículos industriales y motocicletas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 54. Industria de la maquinaria. Maquinaria eléctrica. Industria de los componentes y equipos electrónicos. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 55. Industrias de la piel, curtidos y calzados. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 56. Industrias de la madera y corcho. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 57. Industrias textiles, lanera, algodónera, sedera y de fibras artificiales. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 58. Industria de la construcción: Edificación y obras públicas. Estudio de los procesos constructivos con especial referencia a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 59. Transportes: Transporte ferroviario, por carretera, aéreo y naval. Sector marítimo pesquero. Estudio de estas actividades con especial referencia a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 60. Industrias eléctricas. La energía nuclear. Estudio de los procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4673

RESOLUCION de 21 de marzo de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se fija la fecha, hora y lugar del sorteo para la actuación de los opositores de las citadas pruebas.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Ayudantes Técnicos Sanitarios en puestos de la especialidad de Fisioterapia del Organismo, convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1983), y modificada por Resolución de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), acuerda que el sorteo para la actuación de los opositores se celebre en sesión

pública, el tercer día, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las ocho treinta horas, en el salón de actos de la Escuela Nacional de Puericultura, calle Ferraz, número 60, de esta capital; si dicho tercer día fuera festivo, se efectuará el siguiente día hábil; a dicho acto pueden asistir todos los opositores admitidos en la lista definitiva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» los días 21 de febrero al 1 de marzo de 1985, y que comprende los siguientes turnos:

- Admitidos (turno libre).
- Admitidos (turno restringido A).
- Admitidos (turno restringido B).
- Fisioterapeutas (admitidos turno libre).
- Fisioterapeutas (admitidos turno restringido B).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Presidente del Tribunal. Julio Romero Olavarrieta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4674 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto, Jefe del Servicio de Arquitectura de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de fecha 4 de febrero corriente, se publica el anuncio de la convocatoria de la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, Jefe del Servicio de Arquitectura de esta Corporación Provincial, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo Técnico Superior y dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 5, índice 10, nivel 26, dos pagas extraordinarias, trienios, grado de la carrera administrativa y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar las mismas en la Secretaría de la Diputación, o en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1985.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Matías Flores Llor.—2.394-E (9500).

4675 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Viveiro, referente a la convocatoria a libre designación entre funcionarios de la Administración Local para cubrir vacante de Técnico Especialista en Informática de Gestión.*

Este Ayuntamiento, en uso de las facultades y atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios de la Administración Local, el referido puesto de Técnico Especialista en Informática de Gestión, cuyas características son:

- Nivel orgánico: 6.
- Coeficiente: 2,9.
- Grado: 3.
- Nivel de complemento de destino: 8.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo Ayuntamiento de Viveiro, Negociado de Secretaría. Estas solicitudes expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligado consignar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.

- c) Número de documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número de Registro de Personal.
- g) Destino actual.
- h) Título académico.
- i) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- j) Estudios, cursos realizados y conocimiento del idioma inglés.
- k) Antigüedad en la Escala o Cuerpo en que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente haber prestado colaboración en algunos de los Negociados de este Ayuntamiento.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Viveiro, 5 de febrero de 1985.—El Alcalde.—P. O., la Secretaria, María Isabel Vargas Marqueta.—2.381-E (9487).

4676 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Nules, referente a la convocatoria para proveer una vacante de Administrativo.*

El Ayuntamiento de Nules en sesión del día 18 de enero de 1985 acordó la convocatoria de oposición restringida para proveer una vacante de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento, en turno restringido entre los funcionarios Auxiliares del Ayuntamiento de Nules que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 92 número 3 del Real Decreto 3046/1977, de 30 de diciembre. La plaza está clasificada a efectos retributivos con coeficiente 2,3, nivel 6, grupo C. Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 15, del día 2 de febrero de 1985. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria aparecerán únicamente publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Nules, 6 de febrero de 1985.—El Alcalde, Sebastián Nebot Gómez.—2.340-E (9420).

4677 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Puertollano, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 20, de 15 de febrero actual, se insertan íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Suboficial de la Policía municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, grado 2, trienios y demás retribuciones complementarias que puedan corresponder según la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 18 de febrero de 1985.—El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.—2.947-E (12033).

4678 *ACUERDO plenario del día 10 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, referente a la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 24, correspondiente al día 29 de enero de 1985, aparece publicada la convocatoria a oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General, nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, indicando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valencia de Alcántara, 8 de febrero de 1985.—El Alcalde, José Joaquín Muñoz Carballo.—2.633-E (10629).